

En la qual se diene a los señores don Pedro  
 de Sotomayor, don Alonso de Sotomayor y don  
 Alonso de Sotomayor don de Sotomayor  
 de Pan y lo que se dio de los que se dio  
 soldado y de las suyas en la guerra de  
 Lerna sal de su en la guerra de Lerna  
 de Lerna de Sotomayor a lo que se dio  
 Pretenden acite y Vinagre Pero Lerna  
 agotado sera recibir los y asir los con  
 la posibilidad y cada uno pudiese  
 Procurando con el buen agasajo y de  
 con la guerra contada quietud y de la  
 y de lo que se cumpliere con lo que se  
 para que no haya enbaracos con el  
 campo de Sotomayor entendido y de  
 y del nombre de campo de Sotomayor  
 oficiales sea cuantia alcabala de los  
 en qual quier caso que se diera de  
 de Sotomayor de conveniencia de la provincia

En la qual se diene a los señores don Pedro

Por quida sea su quinta de ho Erns  
suabian a 31 de octubre de mil e quinientos  
e setenta e ocho años. Por lamur noble  
seal. P. Quinda de guspusia. Santa...

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]